CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 667.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2012 (AD-REFERENDUM) "SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y CENA OFICIAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 16 de enero de 2012

VISTA: La Resolución 553 de fecha 27 de diciembre de 2011, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción de Servicios de Alojamiento y Servicio de Cena Oficial para la H. Cámara de Senadores" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 01/2012 (Ad-Referéndum) de fecha 17 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art.1º Adjudicar a HOTEL CROWNE PLAZA – KARMAR S.A.I.C., el Lote Nº 1 para el Servicio de Alojamiento para la H. Cámara de Senadores, por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art.2º Adjudicar a CARMELITAS CENTER E.I.R.L., el Lote Nº 2 para el Servicio de Cena Oficial para la H. Cámara de Senadores, por un monto mínimo de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 3 º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente